



Endesa Francia
Programa de Seguros Corporativos 07/08

MARSH



Sumario

1. Antecedentes
2. Programa de Daños Materiales/ Pérdida de Beneficios
3. Programa de Responsabilidad Civil
4. Procedimiento de Siniestros

1. Antecedentes

MARSH

3

Antecedentes

Factores Clave durante la Anualidad 06/07

- ▶ Primer Año con un Programa único de Daños Materiales para todo el Grupo (Europa + Latam)
- ▶ Primer año de operación de la Compañía Cautiva de reaseguros del Grupo - Compostilla Re
 - La Cautiva como **centro de servicios** vs. centro de beneficios
 - Imputación interna de primas con criterios **simples, objetivos y auditables**
 - Política de **transparencia para todos**, compartiendo la información
 - La Cautiva es un instrumento en **beneficio de todas las empresas del Grupo**
- ▶ Implementación en Latam del Programa de Ingeniería vigente en España desde 1998
- ▶ Primer año del Acuerdo a Largo Plazo (3 años) firmado con las aseguradoras en Julio 2006

MARSH

4

Antecedentes

Acuerdo con los Aseguradores 06-09

► Acuerdo a Largo Plazo (LTA 3 años) firmado en Julio 2006:

Mantenimiento de términos y condiciones durante 3 años, excepto en caso de:

1. Insolvencia o bancarrota del Asegurado o de los Aseguradores, en cuyo caso ambos tendrán el derecho a cancelar al vencimiento
2. Cambios significativos en la estructura de accionistas del Asegurado, en cuyo caso solo el Asegurado podrá cancelar
3. Siniestralidad del año superior al 65% de las Primas, en cuyo caso el Asegurador tendrá el derecho de cancelación

MARSH

5



2. Programa Daños Materiales / Pda. Beneficios 07/08

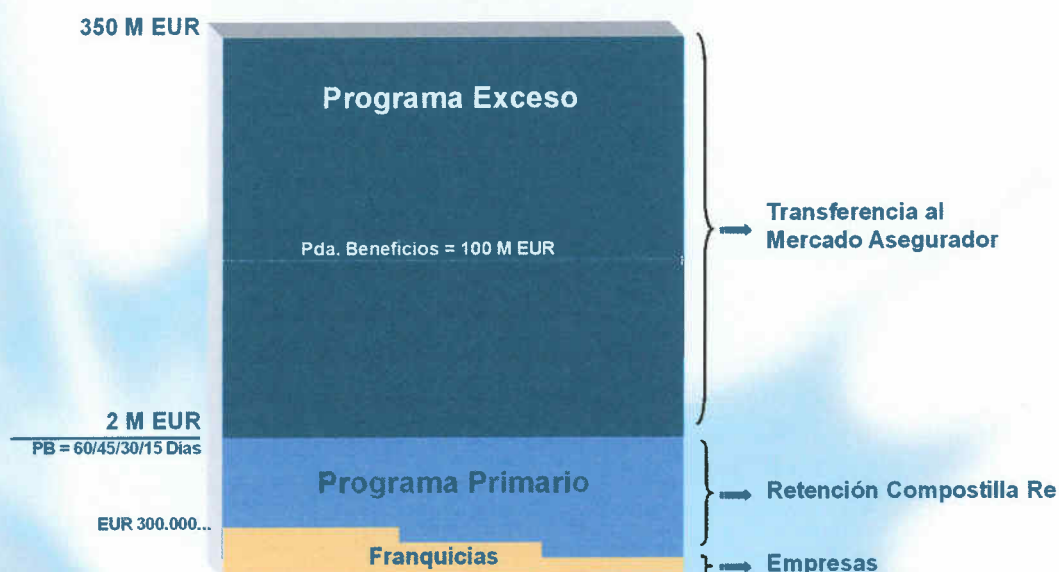
MARSH

6



Daños Materiales/ Pérdida de Beneficios

Estructura del Programa 07/08



MARSH



7

Daños Materiales/ Pérdida de Beneficios

Riesgos Cubiertos

- ▶ Todo Riesgo Daños Materiales
- ▶ Avería de Maquinaria
- ▶ Construcción, Montaje y Pruebas. Cobertura automática para Proyectos con presupuesto hasta 21 Mill. Euros, sin prima adicional
- ▶ Criterio de Indemnización: Valor de Reposición 100% (*)
- ▶ Pérdida de Beneficios
- ▶ Terrorismo - Francia: GAREAT
- ▶ CatNat - Francia: CCR

(*) La Cláusula de Depreciación por Antigüedad Técnica está totalmente eliminada

MARSH



8

CALCULOS INDEMNIZACIÓN POR EXTRACOSTES EN DISTINTOS ESCENARIOS DE PARADA CON DISTINTOS NIVELES DE FRANQUICIA
Importes en Euros

Hipótesis

Margen Anual (Euros)	300 000 000
Capacidad instalada (MW)	2 450
Horas operación	4 000
MWh	9 800 000
Euros/ MWh	31
Euros/ día	821 918
Euros/ MW/ día	335
Grupo 618 MW (Euros/ día)	207 325

Extracostos en 10 días de periodo punta

día	Extracostos (Euros)	Extracostos (Euros/ MWh)	Cap compra (Euros/ MWh)	Extracoste descontado el cap compra
1	1 000 000	147,65	40,00	270 904
2	900 000	132,89	40,00	270 904
3	800 000	118,12	40,00	270 904
4	700 000	103,36	40,00	270 904
5	600 000	88,59	40,00	270 904
6	500 000	73,83	40,00	270 904
7	400 000	59,06	40,00	270 904
8	300 000	44,30	40,00	270 904
9	200 000	29,53	29,53	200 000
10	100 000	14,77	14,77	100 000
Total 10 días punta	5 500 000			2 467 233
Días sucesivos	100 000	14,77	14,77	4 934 466

El cap sólo aplica en la póliza antigua de Snet

Cálculo Indemnización en distintos escenarios de parada y con distintas franquicias
 Suponemos ocurrencia del siniestro en periodo punta.

PÓLIZA ENDESA

Límite	100 000 000
Perido Indemnización	24 meses
Franquicia	60 días

Total Parada (días)	Extracostos	Franquicia actual 60 días		Franquicia alternativa 60 días máximo: 6 000 000,00	
		Franquicia	Indemnización	Franquicia	Indemnización
10	5 500 000	5 500 000	-	5 500 000	-
30	7 500 000	7 500 000	-	6 000 000	1 500 000
60	10 500 000	10 500 000	-	6 000 000	4 500 000
120	16 500 000	8 250 000	8 250 000	6 000 000	10 500 000
180	22 500 000	7 500 000	15 000 000	6 000 000	16 500 000
365	41 000 000	6 739 726	34 260 274	6 000 000	35 000 000
730	77 500 000	6 369 863	71 130 137	6 000 000	71 500 000

PÓLIZA ANTERIOR SNET

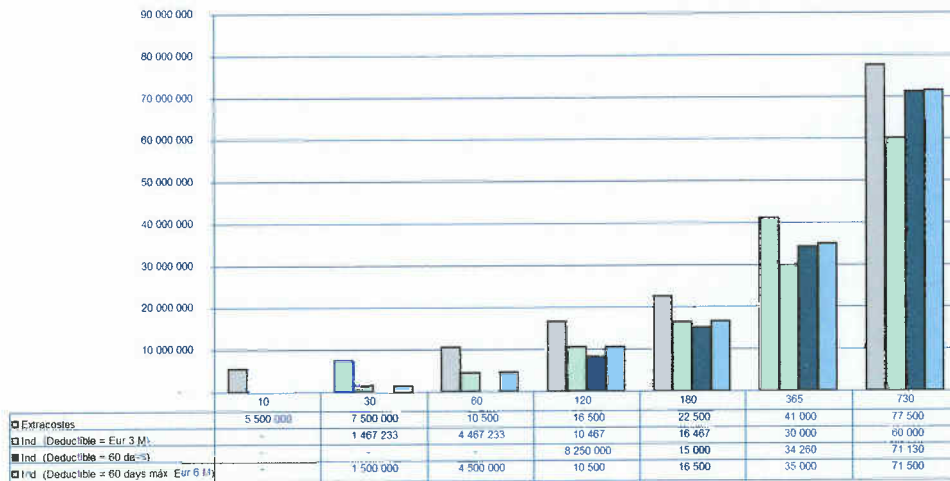
Límite 24 meses	60 000 000
Límite 12 meses	30 000 000
Límite por mes en invierno	7 200 000
Límite por mes en verano	3 600 000
Cap Precio Compra Euros/ MWh	70
Periodo Indemnización	24 meses
Franquicia	3 000 000

Total Parada (días)	Extracostos	Limitación por Cap	Franquicia 3 000.000 Euros	Indemnización
10	5 500 000	3 032 767	3 000 000	-
30	7 500 000	3 032 767	3 000 000	1 467 233
60	10 500 000	3 032 767	3 000 000	4 467 233
120	16 500 000	3 032 767	3 000 000	10 467 233
180	22 500 000	3 032 767	3 000 000	16 467 233
365	41 000 000	3 032 767	3 000 000	30 000 000
730	77 500 000	3 032 767	3 000 000	60 000 000

Resumen

Total Parada (días)	Extracostos	Ind. (Deductible = Eur 3 M)	Ind. (Deductible = 60 days)	Ind. (Deductible = 60 days máx. Eur 6 M)
10	5 500 000	-	-	-
30	7 500 000	1 467 233	-	1 500 000
60	10 500 000	4 467 233	-	4 500 000
120	16 500 000	10 467 233	8 250 000	10 500 000
180	22 500 000	16 467 233	15 000 000	16 500 000
365	41 000 000	30 000 000	34 260 274	35 000 000
730	77 500 000	60 000 000	71 130 137	71 500 000

Extracostos e Indemnización (Eur)



Daños Materiales y Pérdida de Beneficios

Límites de Indemnización

	(Euros)
► Daños Materiales (combinado DM+PB).....	350.000.000
► Sublímite Pérdida de Beneficios	100.000.000
► Líneas de Distribución	30.000.000
► Construcción/Montaje	21.000.000
► Bienes propiedad de terceros	6.000.000
► Bienes desplazados para reparación/mantenimiento.....	15.000.000
► Gastos de desescombro.....	6.000.000
► Gastos de descontaminación.....	9.000.000
► Gastos de extinción.....	6.000.000
► Cobertura Automática:	
• Centrales Térmicas e Hidráulicas.....	21.000.000
• Resto.....	15.000.000

(Límites de Indemnización por siniestro)

MARSH



9

Daños Materiales y Pérdida de Beneficios

Franquicias

	(Euros)
Daños Materiales.....	300.000

Pérdida de Beneficios

	Nº Días
1. Centrales Térmicas Convencionales:	
a) Turbogenerador > ó = 500 MWe + Caldera	60
b) Turbogenerador > ó = 350 MWe y < 500 MWe + Caldera	45
c) Turbogenerador < 350 MWe + Caldera	30
d) Resto de Equipos e instalaciones de la central	15
2. Ciclos Combinados:	
a) Monoeje potencia > ó = 350 MWe	60
b) Multieje composición 1 x 1	45
c) Monoeje potencia < 350 MWe	45
d) Multieje: Turbogenerador + Caldera Recuper. > ó = 200 MWe	45
e) Multieje: Turbogenerador + Caldera Recuper. < 200 MWe	30
f) Resto de equipos/Instalaciones de la central	15
3. Resto de Centrales e Instalaciones	15

MARSH



10

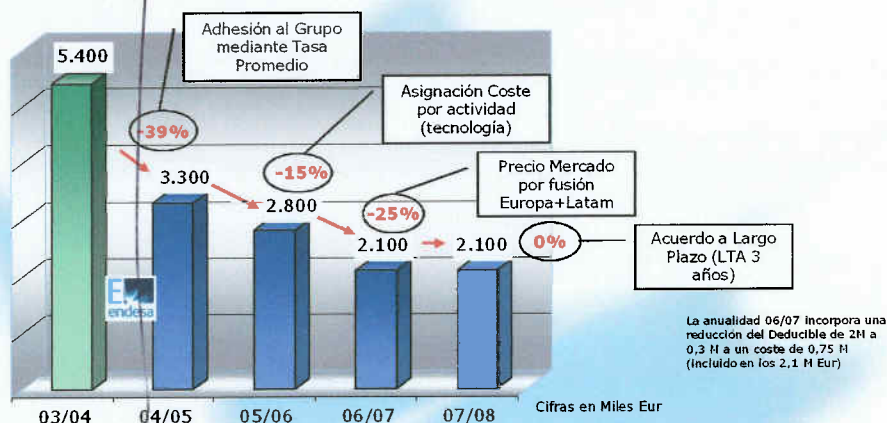
Daños Materiales/Pérdida de Beneficios

Coste Endesa Francia 07/08

Prima Neta 07/08..... 2.144.461 Eur

Sin variación respecto a la anualidad 06/07 sujeto a actualización de valores

Evolución Coste Endesa Francia:



Descuento acumulado (4 años) = 61%

Descuento 4 años proyectado (con vs. sin Endesa) = 11,3 Mill Eur

MARSH



11

Daños Materiales/Pérdida de Beneficios

Coste Endesa Francia – Asignación de Prima

Programa de Exceso

- La asignación de Prima para todas las empresas del Grupo se hace mediante criterios técnicos fijados por el Mercado Asegurador:



Programa Primario

- Asignación en función de la siniestralidad histórica

MARSH



12

3. Programa Responsabilidad Civil 07/08

MARSH

13

Responsabilidad Civil Estructura del Programa 07/08

150 M EUR

Programa Exceso

Fallo Suministro = 35 M EUR / 70 M EUR agreg.

General = 200.000 EUR

Franquicias

Transferencia al
Mercado Asegurador

Empresas

MARSH

14

Responsabilidad Civil

Riesgos Cubiertos

- ▶ RC Explotación (uso de instalaciones, contaminación accidental,...)
- ▶ RC Patronal (reclamaciones de empleados por un accidente laboral)
- ▶ RC Productos, incluyendo Fallo de Suministro, sujeto a que el origen sea un siniestro en las instalaciones de Endesa
- ▶ RC Cruzada
- ▶ RC Profesional Técnicos
- ▶ RC Contratistas y Subcontratistas de Operación y Mantenimiento (franquicia 3 Mill. Euros)
- ▶ Gastos de Defensa y Depósito de Fianzas

MARSH

15



Responsabilidad Civil

Límites y Franquicias

- ▶ **Límites de Indemnización** (Europa+Latam) (Euros)
 - General, por siniestro y agregado anual Grupo..... 150.000.000
 - Fallo Suministro, por siniestro..... 35.000.000
 - Fallo Suministro, agregado anual..... 70.000.000
- ▶ **Franquicias**
 - General..... 200.000
 - Gas; Cogeneración y Renovables; Agua y Medio Ambiente y Servicios 30.000

MARSH

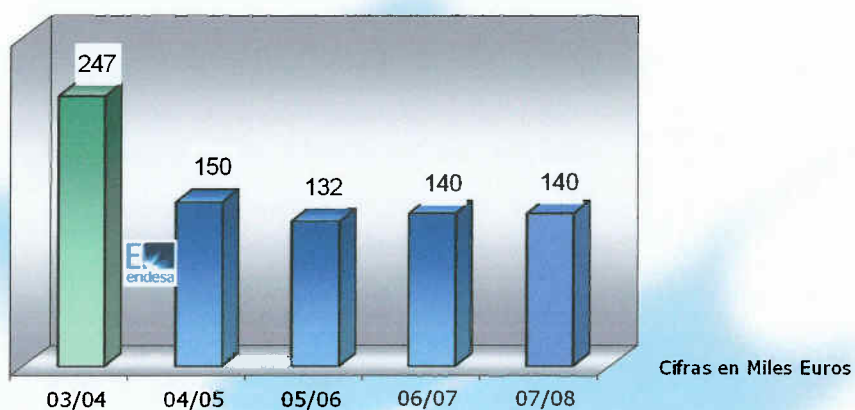
16



Responsabilidad Civil

Coste 07/08

Prima Neta 07/08..... 140.000 Eur



MARSH

17



4. Procedimiento de Siniestros

MARSH

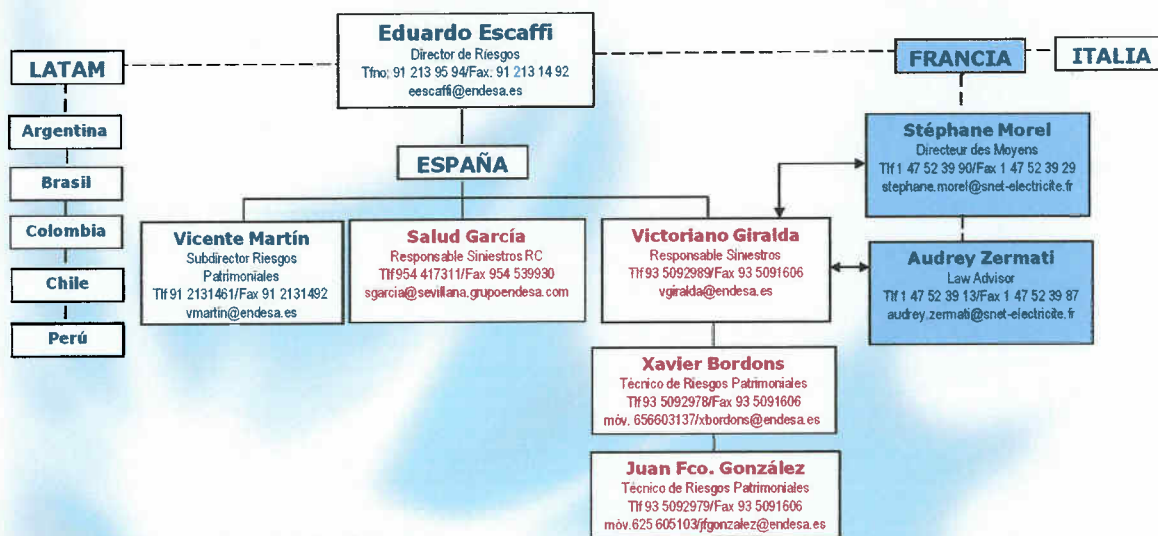
18



Procedimiento de Siniestros

Unidad de Siniestros

Dirección de Riesgos Patrimoniales



MARSH

19



Procedimiento de Siniestros

Criterios Generales de actuación

- Adoptar las medidas necesarias para minimizar el siniestro
- Informar con urgencia de cualquier hecho o reclamación que pudiera dar lugar a un siniestro con cargo al seguro
- Conservar los restos del siniestro a disposición de la Aseguradora. Si esto no fuese posible, hacer fotografías
- Las circunstancias del siniestro no se harán públicas antes de ser conocidas por los responsables de la Unidad de Riesgos y Seguros
- No aceptar responsabilidades unilateralmente, ni negociar, sin el consentimiento de la Unidad de Riesgos y Seguros indemnizaciones con terceros perjudicados
- Agilizar las comunicaciones y la entrega de documentación solicitada relativas a siniestros en tramitación
- Antes de proceder al cierre definitivo del siniestro, se analizará con los responsables de la Empresa/Unidad afectada

MARSH

20



Procedimiento de Siniestros

Comunicación

A) Siniestros de Daños Materiales/Avería de Maquinaria



B) Siniestros de Responsabilidad Civil

Mismo procedimiento que en el caso anterior (Daños/Avería) y adicionalmente deberá informarse a la Asesoría Jurídica

MARSH



21

Procedimiento de Siniestros

Información a facilitar (I)

► Siniestros Daños / Averías en instalaciones propias

- Fecha y hora de ocurrencia
- Instalación donde se produce el siniestro
- Tipo de siniestro (incendio, explosión, rayo, inundación, avería...)
- Posible causa y bienes afectados
- Consecuencias (indicar si hay paralización de la actividad, posible duración,..)
- Valoración inicial del daño
- Persona de contacto en Planta (Teléfono, fax, e-mail)

MARSH



22

Procedimiento de Siniestros

Información a facilitar (II)

► Siniestros de Responsabilidad Civil

- Fecha y lugar de ocurrencia
- Descripción del hecho generador del siniestro
- Consecuencias (daños materiales, personales, consecuenciales)
- Existencia, o posible existencia, de notificaciones judiciales, extrajudiciales o administrativas
- Persona de contacto (Teléfono, fax, e-mail)

MARSH

23



Dirección de Riesgos Patrimoniales
Madrid, 27 Junio 2007



Endesa Francia
Programa de Seguros Corporativos 07/08

MARSH

